

Páginas

[Página principal](#)

[EVENTOS](#)

[LIBROS](#)

Blog Archive

- [2016](#) (9)
- [2015](#) (9)
- [2014](#) (9)
- [2013](#) (8)
- [2012](#) (12)
- [2011](#) (21)
- [2010](#) (236)
- ▼ [2009](#) (1139)
 - [diciembre](#) (4)
 - [noviembre](#) (28)
 - [octubre](#) (63)
 - [septiembre](#) (63)
 - [agosto](#) (436)
 - ▼ [julio](#) (545)
 - [jul 31](#) (41)
 - [jul 30](#) (14)
 - [jul 29](#) (25)
 - [jul 28](#) (5)
 - [jul 26](#) (2)
 - [jul 25](#) (2)
 - [jul 24](#) (41)
 - [jul 23](#) (4)
 - [jul 22](#) (7)
 - [jul 21](#) (2)
 - [jul 20](#) (9)
 - [jul 19](#) (7)
 - [jul 18](#) (28)
 - [jul 17](#) (23)
 - [jul 16](#) (17)
 - [jul 15](#) (35)
 - [jul 14](#) (38)
 - [jul 13](#) (29)
 - ▼ [jul 12](#) (71)

[Chomsky Vs. Foucault. Debate](#)

[Parte 1 en español](#)

[Chomsky Vs. Foucault. Debate](#)

[Parte 2 en español](#)

Buscar

“REALIDAD Y REFLEXION SOBRE LAS TÉCNICAS DE PROCREACIÓN HUMANA ASISTIDA”

domingo, 12 de julio de 2009

“REALIDAD Y REFLEXION SOBRE LAS TÉCNICAS DE PROCREACIÓN HUMANA ASISTIDA”

Ponencia en evento Nacional. "Realidad y reflexión sobre las técnicas de procreación humana asistida". VII Encuentro de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Socio-jurídica. presentada en la Universidad de Antioquia y publicada en memorias (medio magnético). 15 de Septiembre de 2007.

Beatriz Eugenia Campillo Vélez

Estudiante de Ciencias Políticas de la Universidad Pontificia Bolivariana. Monitora del Grupo de Investigación en Estudios Políticos y Auxiliar de la Investigación en el Grupo de Investigaciones en Derecho de la Facultad de Derecho de la misma institución en el proyecto "Situación bioética, biomédica y biojurídica de los Centros de Procreación Humana Asistida en Medellín".

Resumen

La intervención de la ciencia y la tecnología en la vida en sus diversas manifestaciones es hoy tema de debate en el ámbito internacional, mas aún cuando se trata de los estadios primigenios de la persona humana. Aquí abordaremos algunos problemas de las técnicas de procreación humana asistida, haciendo una defensa de la vida, desde la descripción de la realidad observando las prácticas y el biopoder; pasando luego a la reflexión bioética y biojurídica.

Palabras Claves: Técnicas de procreación humana asistida, Biopoder, Bioética, Bioderecho.

Abstract

The science and technological interventions in life's diverse manifestation is nowadays a debate topic in the international field, even more when it talks about the human being primitive phases. Here, we will get into some problems dealing the assisted human procreation techniques, focusing on life defense, starting from the description of the reality while observing the practices and biopower; getting later on into a bioethical and biolaw reflection.

Key Words: Assisted human procreation techniques, biopower, bioethics, biolaw.

Nota

Este es un espacio para compartir información, la mayoría de los materiales no son de mi autoría, se sugiere por tanto citar la fuente original. Gracias

Perfil



Beatriz Campillo

Medellín, Antioquia, Colombia

Magister en Filosofía y Politóloga de la Universidad Pontificia Bolivariana.

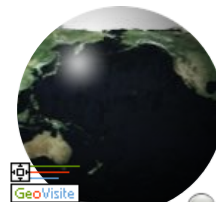
Diplomada en Seguridad y Defensa Nacional convenio entre la Universidad Pontificia Bolivariana y la Escuela Superior de Guerra. Docente Investigadora del Instituto de Humanismo Cristiano de la Universidad Pontificia Bolivariana. Directora del Grupo de Investigación Díké (Doctrina Social de la Iglesia). Miembro del Grupo de Investigación en Ética y Bioética (GIEB). Miembro del Observatorio de Ética, Política y Sociedad de la Universidad Pontificia Bolivariana. Miembro del Centro colombiano de Bioética (CECOLBE). Miembro de Redintercol. Ha sido asesora de campañas políticas, realizadora de programas radiales, así como autora de diversos artículos académicos y de opinión en las áreas de las Ciencias Políticas, la Bioética y el Bioderecho.

[Ver todo mi perfil](#)



[Click to See Details](#)

[Click for detail](#)



Online 1

[contador gratis](#)

[Club Bilderberg y Nuevo Orden Mundial - Daniel Est...](#)

[Club Bilderberg y Nuevo Orden Mundial - Daniel Est...](#)

[Club Bilderberg y Nuevo Orden Mundial - Daniel Est...](#)

[Club Bilderberg y Nuevo Orden Mundial - Daniel Est...](#)

[Club Bilderberg y Nuevo Orden Mundial - Daniel Est...](#)

[Bioética](#)

[Cuestiones de bioética \(1ª parte\) Prof. Gonzalo He...](#)

[Cuestiones de bioética \(2ª parte\) Prof. Gonzalo He...](#)

[Julián Marías ¿Qué es Occidente?](#)

[ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL PODER](#)

[LOS DERECHOS HUMANOS LEGITIMADORES DEL PODER POLÍTICO...](#)

[LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CONSTITUCIÓN DE 1991](#)

["A special report on religion and public life" \(Th...](#)

["REALIDAD Y REFLEXIÓN SOBRE LAS TÉCNICAS DE PROCRE...](#)

["ENTRE MODERNIDAD Y GLOBALIZACIÓN"](#)

["LAS BASES DE DATOS DE ADN Y EL DERECHO PENAL"](#)

[RELATORIA SÍNTESIS DEL DOCUMENTO "LOS MITOS POLÍTICOS..."](#)

[LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA INVESTIGAR EN CIENCIAS SOCIALES](#)

[LA REALIDAD COLOMBIANA TRAS LAS CIFRAS](#)

[LA ENSEÑANZA DEL DERECHO LAS CIENCIAS SOCIALES](#)

[SOBRE EL MITO DEL LEGISLADOR RACIONAL](#)

[SOBRE LA NORMA JURÍDICA Y EL LENGUAJE](#)

[LOS MITOS Y LA POLÍTICA](#)

[Robótica Humanoide I](#)

[Robótica Humanoide II](#)

[Usaban a jubilados para probar remedios no autoriz...](#)

["Vacunas" abortivas encubiertas ¿Casarse con un robot?](#)

[ROBOÉTICA ÉTICA APPLICATA ALLA ROBOTICA](#)

[El poder de los Genes 1/5](#)

INTRODUCCIÓN

En el mundo se hace necesaria una fuerte defensa de la vida, porque aunque se ha dicho que "el derecho a la vida goza de un consenso general en torno a su primacía e importancia capital. Y no puede ser de otra forma puesto que sin la vida es imposible disfrutar de los demás derechos y garantías"(1) , hoy con las intervenciones de la ciencia y la tecnología, aquel derecho que la misma Corte Interamericana de Derechos Humanos ha catalogado como el «fundamento y sustento de todos los demás derechos», se ve relativizado, cuestionado y vulnerado.

Hablar de las técnicas de procreación humana asistida, remite inexorablemente a la discusión sobre la vida y la dignidad, debates que se enmarcan en un mundo donde los Derechos Humanos han tomado un lugar preponderante en la discusión académica, aunque sigan siendo en buena parte una ilusión; y donde lamentablemente se han desvirtuado convirtiéndose en simples instrumentos retóricos que sirven de estrategia discursiva al político.

En principio, la tradición liberal clásica, defensora del individuo y sus derechos, llamó la atención frente a estos y la labor del Estado como garante, en primer lugar de la vida y en segundo lugar de la libertad. Hoy, cada vez nos alejamos más de lo propuesto, en una evolución totalmente forzada y manipulada por intereses y no producto de un avance social.

Para efectos de la discusión es importante anotar que la aparición o mejor, la conquista de nuevos Derechos Humanos siempre será un avance, desde que estos no atenten contra los anteriores y mucho menos contra el principal de ellos, la vida. Las nuevas generaciones de Derechos, especialmente los llamados "derechos sexuales y reproductivos", no deben olvidar la tesis según la cual, una de las principales características de los Derechos Humanos es que son progresivos, significa entonces que por ningún motivo un Derecho ya conquistado puede ser vulnerado por otro futuro.

El estudio que pretendemos realizar aquí, parte de dos premisas básicas, a saber:

a. La vida humana tiene su origen en el momento mismo de la concepción, o fecundación (en el lenguaje médico). El ser humano, desde ese momento es un ser autónomo y diferente a su madre, pues posee una información genética que lo hace único; aunque para sobrevivir requiera de un ambiente especial, como lo necesita cualquier persona en el desarrollo de su vida, según corresponda. En palabras de Jérôme Lejune "La vida tiene una historia muy larga, pero cada individuo tiene un comienzo muy preciso: el momento de su concepción."

b. El ser humano tiene dignidad por el simple hecho de pertenecer a la especie humana. En términos kantianos, el hombre siempre debe ser tratado como un fin y nunca simplemente como un medio.

Aquí es importante rescatar una discusión que trae profesor Marina, cuando expresa: "La dignidad no es una propiedad del ser humano, sino el resultado de un acto constituyente. La especie humana debe reconocerse como especie protegida, como especie dotada de valor intrínseco y permanente, si quiere apartarse de la selva definitivamente. Aquí tuvimos que hacer una

[El poder de los Genes 2/5](#)
[El poder de los Genes 3/5](#)
[El poder de los Genes 4/5](#)
[El poder de los Genes 5/5](#)
[LOS MISIONEROS DE LA PUBLICIDAD](#)
[LA TRADICIÓN HOBBSIANA DEL ESTADO COLOMBIANO EN E...](#)
[BOLIVIA Y CHILE, LOS CONTRASTES DE LA IZQUIERDA PO...](#)
[EL CONCEPTO "PRISIONERO DE GUERRA" Y SU RELACIÓN C...](#)
["DEMOCRACIA, GOBERNABILIDAD Y PARTIDOS POLÍTICOS E...](#)
[ABOLICION DE LA ESCLAVITUD EN COLOMBIA \(Nueva Gran...](#)
[GÉNESIS Y ESENCIA DE LA MEDICINA](#)
[EL ELEMENTO ÉTICO RELIGIOSO EN LA RELACIÓN MÉDICO ...](#)
[CONSIDERACIONES BIOLÓGICAS Y ANTROPOLÓGICAS ACERCA...](#)
[LA MEDICINA PRENATAL Y LA PERSONA. ANOTACIONES DES...](#)
[PROBLEMÁTICA JURÍDICA DE LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA...](#)
[LA CONSTITUCIÓN DE LAS FALACIAS. ANTECEDENTES DE U...](#)
[EL ABORTO VISIÓN ANTROPOLÓGICA](#)
[ÉTICA MÉDICA EN LA PRÁCTICA ACTUAL DE LA MEDICINA](#)
[PROYECTO GENOMA HUMANO IMPLICACIONES ÉTICAS](#)
[BIOÉTICA DE LA MANIPULACIÓN DEL HOMBRE](#)
[CONSENTIMIENTO INFORMADO: ASPECTOS ÉTICOS](#)
[INVESTIGACIÓN EN ANIMALES. ASPECTOS BIOÉTICOS](#)
[INVESTIGACIÓN EN ANIMALES. ASPECTOS BIOÉTICOS](#)
[LA BIOÉTICA, LA GINECOLOGÍA Y LA OBSTETRICIA](#)
[BIOÉTICA Y REHABILITACIÓN](#)
[SOBRE LA CLONACIÓN ¿POR QUÉ NO ME DEJARÍA CLONAR?](#)
[CONSIDERACIONES BIOÉTICAS SOBRE LA CLONACIÓN HUMAN...](#)

corrección. No hay que atribuir dignidad a la especie, sino a cada uno de los seres humanos. La dignidad y los derechos que de ella derivan no pueden atribuirse a instancias superiores a la persona -el pueblo, el grupo, la raza, la nación-, porque entonces el individuo concreto queda sin garantías, ya que puede ser inmolado en el altar de cualquier ídolo social." (2)

Contrastar estas ideas con las técnicas de procreación humana asistida, un tema tan actual y complejo, hace necesario elaborar varias consideraciones. Por esto, el trabajo estará dividido en dos partes, una de carácter ontológico por cuanto estudia la realidad y la otra de corte más deontológico, aunque no por esto necesariamente metafísico, en tanto pretende reflexionar y ofrecer una visión crítica frente a lo expuesto.

Lo primero, será entonces hacer un recorrido breve sobre las técnicas propiamente dichas y los centros que prestan estos servicios, recordando la historia y los motivos por los cuales surge. Posteriormente entraremos a hacer un análisis de cómo el biopoder en su búsqueda por controlar la vida, ha venido haciendo uso de estas técnicas de procreación humana asistida.

Lo segundo, siguiendo la idea que hemos propuesto, es hacer una revisión sobre el debate bioético que se ha elaborado desde las dos corrientes principales: el personalismo y el utilitarismo. Por último, hablaremos del bioderecho, disciplina que surge como respuesta a los cuestionamientos bioéticos, allí enunciaremos algunos de los problemas biojurídicos que se presentan en la práctica de estas técnicas.

En suma, "Las técnicas de procreación humana asistida han generado una serie de situaciones que comprometen seriamente la dignidad humana, desconociendo que el hombre es un fin en sí mismo (Kant), abusando de los más débiles e indefensos entre los seres humanos: los embriones, pues es precisamente su pertenencia a la especie homo sapiens la que determina la condición de ente humano, lo cual reclama la presencia, no sólo de la bioética, sino también del bioderecho, en aras de intentar regular las consecuencias jurídicas que se derivan de las mismas. Así, las madres de alquiler, la selección de sexo del embrión, por ejemplo, para evitar que se transmita una enfermedad genética ligada al sexo, la ovulación múltiple, la elevada pérdida de embriones durante el procedimiento asistido, la criogenia de embriones, los embriones sobrantes o supernumerarios, los embriones huérfanos, son algunas de esas situaciones" (3) .

1. REALIDAD DE LAS TÉCNICAS DE PROCREACION HUMANA ASISTIDA

A. LOS CENTROS Y LAS TÉCNICAS

Las parejas que no pueden tener hijos, son una realidad que no se puede ocultar. Se da en todas las culturas y no es un hecho nuevo; Sin embargo, el que la ciencia avance y plantee múltiples soluciones con las técnicas de procreación humana asistida, si constituye una novedad.

En nuestra cultura sigue teniendo una trascendental importancia el hecho de tener hijos y aunque las políticas de control de natalidad están cumpliendo su cometido, el tema sigue teniendo fuerza, llegando a convertirse en una presión social hacia la pareja, cuestión que incluso se considera entre las causas que impiden o dificultan el embarazo, por el grado de estrés que se desarrolla.

[LA FORMACIÓN EN BIOÉTICA:](#)
[UNA ALTERNATIVA PARA LA...](#)
[BIOÉTICA DEL CONSUELO](#)
[CONSIDERACIONES BÁSICAS EN](#)
[LA RELACIÓN MÉDICO-PACI...](#)

[LA DESTRUCCIÓN DE LOS](#)
[EMBRIONES CONGELADOS](#)

[LA CLONACIÓN HUMANA](#)

[EL RETO DE LA BIOÉTICA](#)

[EL DISPOSITIVO INTRAUTERINO Y](#)
[LA DISEMINACIÓN DE L...](#)

[Exaltaciones al doctor Ramón](#)
[Córdoba Palacio](#)

[La objeción de conciencia y las](#)
[tiránías](#)

["Cuando el médico falla"](#)

▶ [jul 11](#) (93)

▶ [jul 10](#) (43)

▶ [jul 04](#) (9)



Labels

[* CECOLBE](#) (84)

[* DE MI AUTORIA...](#) (54)

["EVENTOS](#) (7)

[ABORTO](#) (272)

[ADN](#) (34)

[ADOPCIÓN](#) (3)

[ANDROIDES - HUMANOIDES Y](#)
[CYBORG'S](#) (16)

[ANTICONCEPTIVOS Y ESTERILIZACIÓN](#)
(14)

[BIOARTE](#) (8)

[BIOBANCOS](#) (1)

[BIODERECHO](#) (42)

[BIOÉTICA](#) (108)

[BIOMEDICINA](#) (18)

[BIOPODER](#) (66)

[BIOPOLÍTICA](#) (36)

[BIOTECNOLOGÍA](#) (6)

[CÉLULAS MADRE](#) (33)

[CHIP'S](#) (23)

[CLONACIÓN](#) (25)

[COLOMBIA](#) (7)

[CONSENTIMIENTO INFORMADO](#) (3)

[CONTROL DE NATALIDAD](#) (8)

[CONTROL POBLACIONAL](#) (9)

[CRIOGENIA](#) (10)

[CUIDADOS PALIATIVOS](#) (15)

[DEBATES JURÍDICOS](#) (1)

[DISTANASIA](#) (1)

[ECOLATRÍA](#) (5)

[EDUCACIÓN](#) (7)

[ELECCIONES 2010](#) (9)

Las técnicas de procreación o reproducción humana asistida, pretenden atacar los problemas de infertilidad y esterilidad de las parejas, independientemente de quien lo tenga, el hombre o la mujer, pues hay soluciones para cada uno o ambos.

De las técnicas se puede hacer una clasificación general, según el lugar en el que ocurre la fecundación, pudiendo ser intracorpóreas, cuando la inseminación consiste en la introducción del espermatozoides en el tracto genital, o extracorpórea cuando la unión de los gametos ocurre in vitro.

Según el origen de los gametos, la fecundación artificial puede ser homóloga, si los gametos pertenecen a la pareja, o será heteróloga si los gametos son de un donante externo.

Existen varias técnicas de procreación humana asistida, entre las más destacadas están: la inseminación artificial, la transferencia de gametos en las trompas de Falopio (GIFT), la fecundación in vitro (FIV), la fecundación artificial homóloga con transferencia del embrión (FIVET) y su modalidad heteróloga (FIVET-E). Cabe anotar que unas emplean mayor intervención tecnológica que otras, lo que no es sinónimo de garantía de éxito. Además, la técnica que se elige depende de las condiciones propias de cada caso.

Las probabilidades de conseguir el fin perseguido son relativamente bajas a comparación del costo que representa, tanto emocional como económico. Situación que normalmente no se informa en los medios, siendo estos procedimientos practicados en ocasiones más por una cuestión de "moda", y no siempre por necesidad, debido a la desinformación que existe sobre el tema.

A partir de estas técnicas se dan varios eventos importantes como producto o parte de ellas, a continuación veremos algunos:

Uno de los problemas más frecuentes son los embarazos múltiples, provocados por la anidación de más de un embrión implantado, para lo cual se da el proceso de la reducción embrionaria (4). Situación que aunque no se ha solucionado, se empiezan a crear ciertos límites en el número de embriones implantados.

La selección embrionaria, por su parte, es anterior a la implantación y posterior a la fecundación, es un procedimiento que permite identificar el sexo y las posibles taras genéticas que desarrollará el embrión. En otro tipo de estudios se pueden analizar características fenotípicas del mismo. A partir de esto se puede pasar de una manipulación genética a una manipulación genética, intentando en esta nueva etapa potenciar ciertos aspectos y eliminar otros.

También es común hablar de la criopreservación de gametos y embriones, lo cual consiste en un congelamiento de dicho material biológico en bancos, para su uso posterior en las diferentes técnicas, bien sea para la misma persona que los deposita allí o para otro, en el caso de los donantes; o para la investigación.

Otro fenómeno recurrente es la llamada "maternidad de alquiler", se trata de la implantación de un embrión en el útero de una mujer diferente de quien solicitó el procedimiento inicialmente para ser madre, en general, debido a la

[ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN](#)

[SEXUAL](#) (8)

[EUTANASIA](#) (58)

[EXPERIMENTACIÓN](#) (18)

[FAMILIA](#) (18)

[FEMINISMO](#) (2)

[FILOSOFÍA](#) (10)

[GÉNERO](#) (27)

[GENÉTICA](#) (66)

[GEOPOLÍTICA](#) (2)

[HÍBRIDOS](#) (4)

[HISTORIA](#) (2)

[IMÁGENES Y CARICATURAS](#) (26)

[LENGUAJE POLÍTICAMENTE CORRECTO](#)

(17)

[LGTB](#) (14)

[MADRES DE ALQUILER](#) (17)

[MEDICINA](#) (53)

[MEDIOS DE COMUNICACIÓN](#) (3)

[MUNDO VIRTUAL](#) (8)

[NANOTECNOLOGÍA](#) (3)

[NASCITURUS](#) (33)

[OBJECCIÓN DE CONCIENCIA](#) (17)

[ORTOTANASIA](#) (3)

[POLÍTICA](#) (101)

[PROCREACIÓN HUMANA ASISTIDA](#) (72)

[PROYECTO GENOMA HUMANO](#) (5)

[ROBÓTICA](#) (14)

[SEGURIDAD Y ESTUDIOS MILITARES](#) (3)

[TECNOLOGÍA SATELITAL](#) (1)

[TESTAMENTO VITAL](#) (1)

[TRANSGÉNICOS](#) (18)

[TRANSHUMANISMO](#) (3)

[TRASPLANTES](#) (2)

[VIDA HUMANA](#) (36)

[VIDEOS](#) (160)

[ACI Prensa](#)

[Arbil](#)

[Centro de Documentación de Bioética](#)

[- Universidad de Navarra](#)

incapacidad física de ésta para tenerlo en su propio cuerpo.

Por medio de estas técnicas también se puede provocar la llamada "clonación natural", ya que la "la fisión gemelar es el proceso por el que un óvulo fecundado – esto es, el embrión en el estadio de una célula en las primerísimas fases de desarrollo - , sale al paso de una particular división y luego a la generación de dos embriones idénticos que darán origen a dos individuos idénticos también. Los gemelos humanos monovulares idénticos son, precisamente, el resultado de una clonación natural. La posibilidad de manipulación del embrión precoz por parte del hombre ha hecho posible la realización artificial de una clonación semejante" (5)

El acontecimiento que abrió el campo a nivel mundial, como muestra del éxito de estas técnicas, fue el nacimiento de Louise Brown, en el Reino Unido, el 25 de julio de 1978, la primera concepción con la técnica de fecundación in vitro. A partir de este hecho en el mundo se han creado numerosos centros que prestan este tipo de servicios, además de ofrecer, en sus propias instalaciones, bancos de gametos y algunos, adicionalmente, también ofrecen la criopreservación de células madre.

La procreación humana asistida en Colombia comenzó de la mano del Doctor Elkin Lucena Quevedo y del Centro Colombiano de Fertilidad y Esterilidad -CECOLFES-, quien hizo posible el nacimiento del primer bebé probeta en Latinoamérica, en 1985. Desde allí otros centros se han abierto en el país.

"Desafortunadamente es posible prever en el futuro cercano que la "Reproducción tecnológicamente asistida", en sus distintas modalidades aumentará su frecuencia, creándose nuevas clínicas a nivel mundial, no obstante que el costo de cada uno de sus resultados no sean todo lo favorable para las parejas que recurren a ellas en demanda del hijo que consideran "un derecho tener". Se seguirán utilizando donadores (sic.) de óvulos y de esperma, proliferando los bancos no sólo de donadores (sic.) voluntarios sino de los comerciales y quizás en un futuro utilizando gametos no provenientes del ser humano, aumentará el número de embriones criopreservados que eventualmente serán descartados, se utilizará con mayor frecuencia la "matriz subrogada". No es remota la creación de "placentas artificiales", con los que podrá haber individuos no procedentes del seno de una mujer."(6)

B. EL BIOPODER

Para comenzar digamos que el derecho a ser padres de quienes son estériles o infértiles, y que la ciencia cubra lo que la naturaleza no permite, puede resultar en principio un fin muy loable, pero es una cuestión que exige un análisis profundo. Sin ingenuidades, tras estos avances científicos que se presentan como un fin bueno, podemos descubrir intereses perversos del llamado biopoder, que sólo busca el control de la vida.

Expliquemos brevemente este fenómeno. Tras los avances que se han tenido en ciencia y tecnología en relación con la vida, pretendiendo crearla, manipularla y destruirla si no es viable - es decir, si no cumple ciertos estándares de calidad-; el poder, y especialmente el poder político, se percató que el uso de esta podía ir en la misma dirección de los intereses que planeaba alcanzar, entonces de forma oculta empezó a promocionar ciertas

prácticas que le generaban a él beneficios.

Aunque sería una construcción lógica decir que primero se dio la técnica o la ciencia y luego su uso por parte del poder, es importante precisar que es un comportamiento que se desarrolla de manera simultánea, pues es innegable que los grandes avances tecnológicos se deben a una práctica tan propia de la historia humana, como lo es la guerra, obviamente inspirada en las ansias de poder. Ahora bien, lo que estamos viviendo no es ajeno a la historia tradicional, el modo de operar no ha cambiado mucho. Lo que sí ha tenido una fuerte variación es la composición misma del poder, sus objetivos y ubicación; Lo que persigue es mas ambicioso porque se han abierto otros campos que hace unos años eran parte de la ciencia ficción, y cambia también su ubicación porque ya el poder no está propiamente en la figura del Estado, sino que lo vemos actuar como una empresa transnacional muy acorde con la globalización (escenario que él mismo creó).

Entrando ya en la materia que nos interesa, digamos que uno de los temas de mayor importancia en la agenda internacional es el control poblacional, específicamente el control de natalidad. Políticas que se expresan con mayor rigurosidad en los países de tercer mundo, violando todo concepto de soberanía y consecuentemente debilitando la figura del Estado, que en más de una ocasión pasa a un plano secundario.

No es desconocido, que las presiones internacionales se ejercen de muchas maneras, no sólo políticas, sino en mayor medida de tipo económico. Los Derechos Humanos, como lo habíamos anunciado, se han convertido en una buena herramienta de presión, a menudo las ayudas económicas son frenadas por violaciones a estos, precisamente por eso es importante legitimar nuevos derechos compatibles con las nuevas exigencias. Sencillamente jugadas del poder.

Por ejemplo, el lenguaje se ha empezado a cambiar, se trata de poner estas prácticas en términos de derechos, para que la sociedad misma sea quien los exija, y así evitar cuestionamientos que, de otra forma, impedirían continuar el proyecto.

Los derechos "sexuales y reproductivos" (esterilización, anticoncepción y aborto), son precisamente uno de los pilares de este gran proyecto del control de natalidad que, como lo hemos dicho, se muestra como una tendencia mundial, aunque tiene unos focos de impacto determinados, tal como se evidencia en el "Informe Kissinger" cuando expresamente cataloga algunos países como amenaza nacional; por eso problemas como la inmigración y la guerra preventiva no son ajenos a esta empresa.

Cabe anotar que, en principio, el aborto es considerado totalmente opuesto a lo que se pretende con las técnicas de procreación humana asistida. Mientras estas últimas pretenden general vida, el aborto la elimina. No obstante no deja de ser interesante ver, por qué ambas políticas son apoyadas por el biopoder, algo que parece tan ilógico.

La explicación que se puede dar es de carácter económico, donde los problemas son "atacados de raíz". Para liberar el sistema de salud y de paso al Estado que es el que se ha hecho cargo en mayor parte de esto, se utiliza la ciencia. La pregunta que une aborto y técnicas de procreación humana asistida, es ¿quién nace? El aborto o mejor, la interrupción voluntaria del

embarazo (en el lenguaje políticamente correcto (7)), se le practica a quienes en las pruebas registren malformaciones o enfermedades congénitas. Ahora bien, los embriones implantados o los seleccionados en los laboratorios bajo las distintas técnicas, son aquellos que no presenten precisamente estas malformaciones o enfermedades de tipo genético, aquí incluso se puede lograr algo más preciso, pues se tienen varios óvulos fecundados que se les ha hecho un estudio permanente. Este es uno de los puntos de unión.

De esta manera se asegura que las generaciones futuras sean mejores o incluso "superiores", mas productivas y que representen menos gastos económicos al sistema, y que al mismo tiempo se pueda mantener figuras como el Estado Social de Derecho, aunque en una completa eficacia simbólica, pues se cambia el lenguaje para mantener la forma y cambiar el fondo, sin que la sociedad entre en caos por ello, es mas, los cambios serán mostrados como una evolución propia de la misma sociedad, aunque sepamos que no es cierto pues no corresponde a los valores que tradicionalmente nos han identificado.

Una característica particular que se presenta es que el biopoder absolutiza la democracia, para aprobar y modificar lo que se propone con una mayoría previamente condicionada y así legitimarse ante quien pudiera cuestionar. Los medios de comunicación y el lenguaje lleno de eufemismos que confunden y distraen, juegan un papel protagónico, mas aun en una época conocida como la era de la información.

Por otra parte, y siguiendo la interacción de ciencia, economía, poder y vida, en relación con el lenguaje, es importante anotar que, "Hay un caso en la literatura médica colombiana reciente, que se convierte en un ejemplo máximo de la pérdida de la sensibilidad antropológica. En la aplicación concreta de las tecnologías de reproducción asistida, los términos pasan a ser los de los procesos industriales y comerciales; bajo la preocupación por el cumplimiento de normativas de calidad, en aquellos procesos se habla de requisitos de calidad, calidad total, gestión de calidad, sistema de gestión de calidad ISO 9001, y percepción de la satisfacción del cliente. Se pretende "... dar al cliente lo que desea hoy, a un precio que pueda pagar, a un costo que podamos soportar, una y otra vez, y darle algo aún mejor mañana...". Según el autor citado, las consideraciones de calidad de los centros de reproducción asistida deberían basarse en la adecuada articulación de los siguientes componentes: 1. materia prima; 2. equipos; 3. tiempo, y 4. gente. Se concluye formulando una especie de escala de valores ISO 9000, que enuncia los principios de calidad aplicables a esta clase de laboratorios, en la cual es menester destacar la terminología que pertenece al campo de la industria y la manufactura: 1. enfoque del paciente-cliente; 2. dirección; 3. participación; 4. procesos; 5. sistemas de gestión; 6. mejoramiento continuo; 7. enfoque basado en hechos, y 8. relaciones mutuamente beneficiosas con el proveedor."(8)

Así pues, las técnicas de procreación humana asistida, en gran medida responden a exigencias del medio y olvidan principios y valores, pues la vida es cosificada y valorada en términos de viabilidad o calidad, conceptos incompatibles con la idea de dignidad humana.

La selección embrionaria es la prueba de calidad que se debe aprobar para vivir, pero la selección no sólo se da allí, es importante garantizar otro tipo de situaciones, por eso cuando se habla de las fecundaciones heterólogas,

también hay una selección previa del donante, en los bancos de gametos.

Además, se pretende pasar de una manipulación genésica (donde sólo se trabaja con vida en sus estadios primigenios sin alteración del material genético), a la manipulación genética (donde ya hay intervención en los genes) con los llamados "bebés a la carta".

En gran parte las técnicas de procreación humana asistida esconden una idea eugenésica, como lo hemos explicado, normalmente vemos el caso concreto pero olvidamos que "las acciones que pueden realizarse en el genoma humano a partir de su conocimiento, es decir, las manipulaciones genéticas y la ingeniería genética en particular, ponen de relieve que dichas conductas, aunque puedan recaer sobre individuos concretos, afectándoles incluso de forma directa, les trascienden al poder afectar también a la propia especie humana, a su integridad, identidad inalterabilidad y diversidad." (9) , en otras palabras, en ocasiones olvidamos que lo intervenido es el genoma considerado "patrimonio de la humanidad", y además se olvida que las generaciones futuras (que en estos temas suelen estar tan presentes) no han dado su consentimiento.

2. REFLEXIÓN SOBRE LAS TÉCNICAS DE PROCREACIÓN HUMANA ASISTIDA

A. LA BIOÉTICA

Después de este recorrido, ya tenemos cierto panorama sobre las prácticas que se están dando, ahora es pertinente observar la reflexión bioética frente a la procreación humana asistida. Elio Sgreccia llama la atención cuando expresa "el tema se presenta cargado de consecuencias a todos los niveles, desde el científico o el ético, hasta el social y el genético. Se habla de "autopoyesis" del hombre, se actúa la "ectopía" de la generación (del útero a la probeta, de la pareja a los biólogos experimentadores); se corre el riesgo de una ulterior "cosificación" de la vida usada como "material humano de experimentación" (la expresión es usada en la literatura especializada y coincide con la terminología que empleaban los nazis en los campos de exterminio); se da el paso jurídico y social desde la existencia de una sola maternidad-paternidad a una "cooperativa de progenitores" y constructores de la concepción." (10)

Obviamente las preguntas bioéticas no se hacen esperar. La bioética, tal y como la pensó Van Rensselaer Potter, actúa como un puente hacia el futuro, es el diálogo ciencia - humanismo y comienza a formular cuestionamientos al accionar principalmente del biopoder y, a su vez, aparecen las respuestas que perfilan las dos corrientes de pensamiento: la personalista y la utilitarista.

Para introducir el debate, digamos que en relación con las técnicas de procreación humana asistida, el personalismo considera que: El ser humano es persona desde la concepción y tiene dignidad, por tal razón no admite la experimentación en embriones (sólo la intervención terapéutica), la producción de embriones sobrantes, la criopreservación de embriones, ni la comercialización de embriones.

De igual forma no acepta la extracción ni el uso de células madre embrionarias, porque implica matar a una persona, convirtiéndolo en un medio o "medicamento".

Frente a la problemática utiliza un lenguaje claro y científico, que busca mostrar la realidad, fundamentando la defensa de la vida en criterios

antropológicos y biológicos (11) .

Por su parte la corriente utilitarista, considera que el embrión es un simple "amasijo" de células, permite la experimentación antes de los 14 días, para lo cual crea la denominación de "preembrión", además, acepta la producción de embriones sobrantes, la criogenia, la comercialización de embriones. Crea términos para justificar y distraer y fundamenta sus acciones en criterios netamente económicos. Las argumentaciones que defienden estas prácticas pueden ser construcciones lógicas y no por ello verdaderas, pues se parte de premisas falsas (situaciones que la biología ya explicó) (12) .

Para comenzar esta parte de reflexión recordemos que, la "Fecundación significa e implica "activar" un nuevo ser, un nuevo individuo; cuando se trata del hombre, la fecundación es sinónimo de procreación. Ahora bien, este tipo de intervención biomédica y técnica no puede ser valorado lo mismo que cualquier otro acto fisiológico y técnico, como podría ser, por ejemplo, la diálisis renal, que, al no poder efectuarse dentro del organismo de manera orgánica, se practica desde fuera artificialmente, sin que este hecho comporte de suyo problemas éticos."(13)

Uno de los problemas mas serios es la selección embrionaria, donde se realiza una eugenesia, pues se eligen los "óvulos bien fecundados", que además correspondan a las expectativas que tienen los padres, mientras que los demás se eliminan, constituyendo otra forma de aborto. Paralelo a esto aparece otro problema y es que obviamente para elegir hay que fecundar más óvulos de los que se implantan, la pregunta es ¿qué hacer con los embriones sobrantes?, se deben criogenar, eliminar, aprovechar sus células madre, comercializar, donar, implantarlos en otras personas, investigar en ellos, ¿qué hacer? Para la corriente personalista, este caso ni siquiera debería darse, no son éticos los procedimientos que crean este tipo de situaciones, porque la persona tiene dignidad, entonces no se le puede tratar como de menor categoría, ni decidir sobre su vida, ni mucho menos convertirla en un medio, por mas que el fin sea loable.

"La trayectoria "construir para destruir" no es nueva, y tuvo ya aplicación en la historia de la energía atómica. El parangón no quiere ser retórico ni forzado: ambos hechos , el uso bélico de las armas atómicas y el de la destrucción de los fetos y embriones humanos, nacen de una misma filosofía, aquella por la cual la verdad es subordinada a la utilidad, el ser es sometido al hacer, el valor de la persona al poder de su semejante" (14)

Un caso muy problemático es frente a las malformaciones o enfermedades congénitas, porque aunque el diagnóstico cada vez puede ser mas preciso y confiable gracias a la ciencia y la tecnología, todavía son frecuentes los casos de falsos positivos.

"A través de la manipulación mediante avances técnicos, la meta de producir "bebés óptimos" podrá conducir a que el proceso procreativo por amor, se traslade del hogar paterno y materno a su manufactura en un laboratorio. El número de embriones perdidos tanto en el intento de fecundación asistida, cuando el término de su tiempo de su crioconservación necesariamente aumentará, como aumentarán también los embarazos extrauterinos y las intervenciones de la llamada "reducción fetal" (que encubre el término real que es el aborto) ante embarazos con uno o mas gemelos, aumentando también la mortalidad y perinatal morbilidad" (15)

En las técnicas de procreación humana asistida, se pasa casi a una ética de mercado donde "el cliente siempre tiene la razón", lo único que hace es solicitar cómo desea su producto. De fondo se está pagando por el hecho de tener un hijo, sin importar los medios para lograrlo.

Aldous Huxley, ya había llamado la atención frente a la predestinación y diseño de seres humanos en "Un mundo feliz", y lo que en su momento parecía una novela de ciencia ficción, hoy es realidad.

B. EL BIODERECHO

El bioderecho aparece en el mundo académico como la respuesta a los cuestionamientos planteados por la Bioética. En los últimos años ha tomado tanta fuerza, que empezó como una rama del derecho y hoy es considerado por muchos doctrinantes como una ciencia mas, en parte porque comienza a manejarse un lenguaje diferente, interdisciplinario; para el caso que estamos tratando, aparecen términos como: Maternidad subrogada, adopción de embriones, maternidad y paternidad genética, fecundación post mortem, el concebido ex-útero, preembrión, viabilidad, daño genético, donación de gametos y embriones, delitos genéticos, etc.

Sin embargo, aunque se ha avanzado, existe una urgencia biojurídica, el derecho tiene que estar actualizándose y tiene que estar en una permanente interacción con otras disciplinas para hacer una correcta regulación de las diferentes materias; regulación que no es necesariamente sinónimo de "creación de leyes", porque de hecho el positivismo se queda corto y resulta ser un sistema muy lento, ante la agilidad y dinamismo que se requiere en estos temas, por la velocidad misma de las creaciones científicas y tecnológicas, y los juegos del poder; además el bioderecho, se adelanta a los hechos. De allí la gran importancia que tienen los Principios generales. En palabras de Teodora Zamudio, "la norma ha perdido su capacidad de expresión de interpretación de la realidad".

Frente a las técnicas de procreación humana asistida, podemos afirmar que todavía no se encuentra una normatividad jurídica seria y responsable sobre la materia, a pesar de no ser una situación nueva. Lo que además genera que no se pueda hablar en sentido estricto de una protección jurídica al no nacido.

Frente a estas técnicas, son muchos los problemas biojurídicos que se presentan, a continuación enunciaremos algunos, pero primero señalemos que, en buena parte, la problemática tiene como eje central, la pregunta sobre ¿cuál es el estatuto que se le da al embrión?, ya que toda la discusión depende de la concepción que se tenga de la vida humana. En este punto hay que resaltar, que el mayor aporte, realmente positivo de las técnicas de procreación humana asistida "es permitirnos mirar en un tubo de ensayo ese misterio que hasta hace unos años era absolutamente imposible conocer y es el surgimiento de la vida humana."(16)

Una de las preguntas centrales que se generan es ¿la protección jurídica del nasciturus varía según la forma en que es concebido?, a lo cual se ha respondido que "si biológicamente la fecundación extrauterina implica la fusión genética del espermatozoide y del óvulo y si esa fusión celular de células germinales masculina y femenina constituye la primera célula del

nuevo ser, es indudable que la protección jurídica debe alcanzarle del mismo modo que si esa fusión hubiese ocurrido en el seno materno"(17)

La Doctora María Dolores Vila-Coro expresa "No tiene sentido diferenciar entre embrión anidado en el útero femenino o embrión sin anidar. Su situación es posicional pero no esencial y no afecta a su cualidad o condición. La única diferencia es la mayor viabilidad que tiene, hoy por hoy, el que se halla alojado en la matriz: en el punto de partida está ya, embrionariamente, todo lo que es el hombre"(18) , y continua "Estoy de acuerdo con los autores que entienden que el embrión, por su naturaleza, es persona desde el mismo instante de su concepción, y corresponde a lo que tradicionalmente se ha entendido como "nasciturus". La naturaleza de las cosas, aquello en lo que ontológicamente consisten, lo que hace que la cosa sea lo que es y no otra cosa, la esencia constitutiva, nos muestra que el concebido no nacido es ya persona humana, independiente de su ubicuidad."(19) En efecto, los derechos siendo inherentes al hombre, no deben depender del medio, ni del estadio en el cual éste se encuentre.

En Colombia "el artículo 42, inc.4º de la Constitución Nacional dispone que "los hijos [...] procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes [...]", de lo cual puede concluirse que el embrión in vitro, es decir, aquel que fue procreado "con asistencia científica" puede asimilarse al concebido in útero para efectos de su protección."(20)

Lamentablemente el nasciturus, ha perdido gran parte de la protección jurídica que tenía. Si bien es cierto que no tiene existencia legal, esto no implica que se niegue la existencia biológica, que de hecho es la permite hablar de la primera.

Este no es el único conflicto que existe, por el contrario, hay toda una gama, aquí sólo mencionaremos algunos. En materia de derecho civil, por ejemplo, pueden darse situaciones tan complejas como la maternidad de alquiler, donde según el caso puede aparecer la figura de: Madre genética (quien dona el óvulo), madre biológica (quien tiene el parto), madre jurídica (quien realizó el "contrato"), padre genético (quien dona el espermatozoide), padre jurídico (quien realizó el "contrato"). Contrato que en Colombia tiene objeto y causa ilícita, y donde además la adopción prenatal está prohibida, así como también se prohíbe la adopción a persona específica. Sin embargo, la situación se presenta y el bioderecho tiene que pronunciarse.

Fuera de los debates que suscita el tema y que no trataremos aquí, también llama la atención que la sociedad se preocupe tanto (a favor o en contra) por el tema de la adopción por parte de los homosexuales, pero "desconozca" que es una práctica que de cierta forma ya se viene realizando por medio de las técnicas de procreación humana asistida, como un esguince a la ley.

Otros casos problemáticos, son por ejemplo: la inseminación post mortem, el embrionicidio (que no está tipificado), la criopreservación de gametos y embriones, la investigación y experimentación, el consentimiento informado, la adopción de embriones (huérfanos o sobrantes), el sentimiento de paternidad con los embriones criopreservados, entre otros.

BIBLIOGRAFIA

GÓMEZ FAJARDO, Carlos. La medicina prenatal y la persona. Anotaciones desde una perspectiva bioética realista. P&B VOL.10, REVISTA N° 2 (27), 2006

LA BIOÉTICA. UN RETO DEL TERCER MILENIO, Universidad Panamericana y Universidad Nacional Autónoma de México. (II Symposium Interuniversitario) 2002.

MARINA, José Antonio. La lucha por la dignidad. Teoría de la felicidad política. Madrid: Anagrama, 2000.

Ministerio del Interior y de Justicia – USAID. Los derechos a la vida, a la integridad personal y a la libertad y la seguridad personales: alcance, contenido y obligaciones del Estado. Tomo I. Bogotá: 2005.

NARANJO RAMÍREZ. Gloria Patricia. Investigación en Genética Humana y Derecho. Medellín: Editorial UPB, 2006.

NARANJO RAMIREZ, Gloria Naranjo. Intervención ante el Concejo de Medellín. <http://www.concejodemedellin.gov.co/sicom/actas/act-2005/ACTA-276.doc> (En línea). 3 de octubre/2006.

Procreación Artificial. Serie: "La Cultura de la Vida". Producciones GOYA (jueves, 28 de diciembre de 2006) Popular TV.

ROMEO CASABONA, Carlos María. Del gen al derecho. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 1996.

SGRECCIA, Elio. Manual de Bioética, traducción de V. M. Fernández. México: Diana, 1996.

VILA-CORO, María Dolores. Introducción a la Biojurídica. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1995.

Citas

1. Ministerio del Interior y de Justicia – USAID. Los derechos a la vida, a la integridad personal y a la libertad y la seguridad personales: alcance, contenido y obligaciones del Estado. Tomo I. Bogotá: 2005 p.51
2. MARINA, José Antonio. La lucha por la dignidad. Teoría de la felicidad política. Madrid: Anagrama, 2000. p 179
3. NARANJO RAMÍREZ. Gloria Patricia. Investigación en Genética Humana y Derecho. Medellín: Editorial UPB, 2006. p. 202
4. "La reducción embrionaria es una técnica cuyo objetivo es disminuir el número de fetos, con el sentido de incrementar la probabilidad que el embarazo continúe". American Society for Reproductive Medicine. Patient's Fact Sheet Gestación Múltiple y Reducción Embrionaria.
"Es la eliminación directa y voluntaria de un ser humano..." Juan Pablo II, Enc. Evangelium vitae, n. 57 citada en la Declaración del Pontificio Consejo para la Familia sobre la llamada "reducción embrionaria" Ciudad del Vaticano, 12 de julio de 2000.
5. SGRECCIA, Elio. Manual de Bioética, traducción de V. M. Fernández. México: Diana, 1996. p 439
6. KUTHY PORTER, JOSÉ. Humanos a la carta: seres de laboratorio P 140 – 141. En: LA BIOÉTICA. UN RETO DEL TERCER MILENIO, Universidad Panamericana y Universidad Nacional Autónoma de México. (II Symposium Interuniversitario) 2002
7. "La creación de un lenguaje "políticamente correcto" ha buscado desplazar términos derivados de una ideología de odio o rechazo a ciertos

sectores de la sociedad, es decir, la sustitución y nueva definición de términos racistas, sexistas y homofóbicos, que han formado parte del discurso cotidiano y cuya naturaleza insultante y denigrante busca ser reconocida y por ende, corregida. Para ello se han ideado términos no-ofensivos que actualmente han ido sustituyendo a los otros, al menos en ciertos sectores de la sociedad". ¿"Políticamente correcto" o "verbalmente correcto"? Luis Porter. <http://academia.uat.edu.mx/porter/U2000/polcorrec.htm> (12 de Mayo de 2007)

8. GÓMEZ FAJARDO, Carlos. la medicina prenatal y la persona. anotaciones desde una perspectiva bioética realista. P&B VOL.10, REVISTA N° 2 (27), 2006

9. ROMEO CASABONA, Carlos María. Del gen al derecho. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 1996. p. 296

10. SGRECCIA, Op Cit, p 416

11. Cfr. NARANJO RAMÍREZ, Gloria Patricia. Bioética y Bioderecho. Presentación Power Point, Curso de Bioderecho dictado en la Especialización en Derecho Médico de la UPB, Medellín, 2007.

12. Ibid.

13. Ibid., p 395

14. Ibid, p 417

15. KUTHY PORTER, Op Cit, p 141

16. NARANJO RAMIREZ, Gloria Naranjo. Intervención ante el Concejo de Medellín. <http://www.concejodemedellin.gov.co/sicom/actas/act-2005/ACTA-276.doc> (En línea). 3 de octubre/2006

17. ZANNONI. Inseminación artificial y fecundación extrauterina. Astrea. Buenos Aires, 1978, p. 94. Citado en: VILA-CORO, María Dolores. Introducción a la biojurídica. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1995, p 122

18. VILA-CORO, María Dolores. Introducción a la biojurídica. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1995. 101

19. Ibid., p. 101

20. NARANJO, Investigación en Genética Humana y Derecho. Op Cit, p 260

Etiquetas: *** DE MI AUTORIA...**, **BIODERECHO**, **PROCREACIÓN HUMANA ASISTIDA**

Publicado por Beatriz Campillo en 22:09 

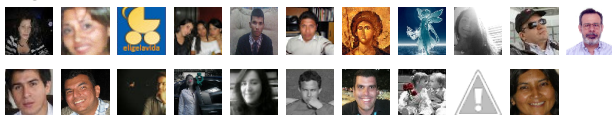
[Entrada más reciente](#)

[Página principal](#)

[Entrada antigua](#)

Seguidores

Seguidores (58) [Siguiendo](#)



[Dejar de seguirlo](#)



Suscribirse a

 Entradas 

 Comentarios 



Páginas vistas en total



202920

